



ella.

- Colaborar con instituciones educativas y de salud en la definición del perfil de los profesionales de atención a la salud, en sus diferentes procesos de formación, actualización, educación continua e investigación en salud, con particular énfasis en la formación de enfermeras que se requieren para cubrir las necesidades de recursos humanos del Sistema de Salud de la Ciudad de México.

Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección General de Administración de Personal
y Desarrollo Administrativo
Dirección Ejecutiva de Dictaminación
y Procedimientos Organizacionales

Función Principal 4: Participar en la elaboración de convenios y programas de colaboración en materia de formación, actualización, educación continua e investigación en salud que celebre la Secretaría de Salud de la Ciudad de México con los sectores educativo y de salud e instituciones nacionales e internacionales, así como con las unidades administrativas sectorizadas a ella.

Funciones Básicas 4:

- Coadyuvar en el establecimiento de convenios de colaboración entre la Secretaría de Salud de la Ciudad de México con instituciones nacionales e internacionales del sector educativo y de salud, en materia de formación, actualización, educación continua e investigación en salud.
- Promover y vigilar el cumplimiento de los convenios de colaboración entre la Secretaría de Salud de la Ciudad de México con instituciones nacionales e internacionales del sector educativo y de salud, en materia de formación, actualización, educación continua e investigación en salud.
- Promover acciones encaminadas a la ampliación y diversificación de la oferta educativa en materia de formación, actualización, educación continua e investigación en salud con el sector académico y de investigación con el fin de ampliar los recursos humanos y la infraestructura para el desarrollo de las actividades educativas y de investigación.
- Coordinar acciones de intercambio científico, con instituciones educativas y otras afines, tanto nacionales como extranjeras para personal de atención a la salud de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

Puesto: Subdirección de Formación y Actualización Médica

Función Principal Diseñar e implementar las acciones necesarias para evaluar las



- 1: actividades de formación, actualización, educación e investigación en salud, en las unidades operativas de la red hospitalaria de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, la Escuela de Enfermería de la Ciudad de México y en las unidades de atención a la salud y administrativas sectorizadas a ella.

Funciones Básicas 1:

- Coordinar el establecimiento y funcionamiento de los comités relacionados con la formación, actualización médica, educación continua, investigación y bioética dentro de la red de hospitales y jurisdicciones pertenecientes a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Así como del Comité de Capacitación y Educación Continua del Comité Interinstitucional para la Formación y Capacitación de Recursos Humanos e Investigación de la Ciudad de México (CIFRHSCDMX).
- Evaluar y dar seguimiento a los comités relacionados con la formación, actualización médica, educación continua, investigación y bioética dentro de la red de hospitales y jurisdicciones pertenecientes a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Así como del Comité de Capacitación y Educación Continua del Consejo Estatal de Salud de la Ciudad de México.
- Asistir a la dirección, en el seguimiento de los acuerdos del Comité de Capacitación y Educación Continua del Comité Interinstitucional para la Formación y Capacitación de Recursos Humanos e Investigación de la Ciudad de México (CIFRHSCDMX).
- Asesorar y apoyar el desarrollo de las investigaciones que se realizan al interior de la Secretaría y del organismo público descentralizado, así como las investigaciones de colaboración con otras instituciones educativas y de investigación.

Función Principal 2: Elaborar y dar seguimiento al diagnóstico de necesidades de inversión para el desarrollo de infraestructura requerida para la implementación de las actividades educativas en materia de formación, actualización, educación continua e investigación en salud, de las unidades operativas de la red hospitalaria de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, la Escuela de Enfermería de la Ciudad de México y en las unidades de atención a la salud sectorizadas.

Funciones Básicas 2:



- Coordinar el desarrollo de estrategias, programas y acciones educativas, con base en la detección de necesidades, para la formación, actualización, educación continua e investigación, con base en los lineamientos establecidos para tal efecto.
- Fortalecer las capacidades de los Responsables de Enseñanza en investigación, así como de los profesores titulares y adjuntos que participen en las actividades educativas dentro de la red de hospitales, Escuela de Enfermería y jurisdicciones pertenecientes a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, mediante la implementación de un programa especial de Formación Docente.
- Evaluar y dar seguimiento los programas y acciones educativas que se desarrollen dentro de la red de hospitales, Escuela de Enfermería y jurisdicciones pertenecientes a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

Función Principal 3: Elaborar el diagnóstico de necesidades de formación, actualización, educación continua e investigación en salud, de las unidades operativas de la red hospitalaria de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, la Escuela de Enfermería de la Ciudad de México y en las unidades de atención a la salud sectorizadas.

Funciones Básicas 3:

- Determinar las necesidades institucionales de formación de personal de salud que requieren la Secretaría de Salud, el organismo público descentralizado y las unidades administrativas de la administración pública que realicen actividades en materia de salud, con base en lineamientos y procedimientos.
- Coordinar el desarrollo de estrategias, programas y acciones educativas, con base en la detección de necesidades, para la formación, actualización, educación continua e investigación, apegados a la normatividad, lineamientos y procedimientos.
- Evaluar y dar seguimiento a las actividades educativas, que se desarrollen dentro de la red de hospitales, Escuela de Enfermería y jurisdicciones pertenecientes a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, mediante un programa específico de asesoría y supervisión.

Función Principal Supervisar y dar seguimiento al cumplimiento de los convenios de



- 4: colaboración que celebre la Secretaría de Salud de la Ciudad de México con instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras, relacionados con las actividades de formación, actualización, educación continua e investigación en salud.

Funciones Básicas 4:

- Realizar el seguimiento de convenios y el desarrollo adecuado de las actividades de formación, actualización, educación continua e investigación de hospitales y jurisdicciones de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, asesorando a los Responsables de Enseñanza e Investigación y a los profesores en el desarrollo e implementación de programas operativos y en el logro de objetivos educativos.
- Promover el desarrollo e implementación de actividades académicas, al interior de los hospitales y jurisdicciones de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México que permitan incrementar el conocimiento, habilidades y capacidades de los estudiantes y personal de salud en el área clínica y asistencial, estableciendo convenios y acuerdos de colaboración.
- Proponer alternativas de solución para la mejora de las actividades de actualización médica en coordinación con las Jefaturas de Enseñanza, las instituciones educativas y el Comité Interinstitucional para la Formación y Capacitación de Recursos Humanos e Investigación de la Ciudad de México.

Puesto: Líder Coordinador de Proyectos de Apoyo a la Vinculación

Función Principal 1: Proponer y diseñar proyectos de apoyo a la vinculación entre las Secretaría de salud de la Ciudad de México con las instituciones educativas y de investigación que se realizan en materia de salud y educación para la salud.

Funciones Básicas 1:

- Identificar las necesidades de vinculación entre instituciones para el desarrollo de formación, actualización e investigación en las diferentes áreas de la salud y educación, así como verificar la oportunidad y pertinencia para la implementación de los mismos.
- Dar seguimiento en los procesos de logística y seguimiento de los procesos de las investigaciones convenidas con instituciones educativas y del sector salud.
- Asesorar y dar seguimiento el desarrollo de las investigaciones que se realizan al